

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 4  
Córdoba**

Núm. 4.009/2011

Doña Miriam Palacios Criado, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 291/2010 a instancia de la parte actora D. José Montoro García contra INSS, Construcciones Hermanos Carmona Tirado.s Civil, Construcciones y Canalizaciones Enpa C.B., Mutua Cesma (Ceuta) y Mutua Maz sobre Social Ordinario se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Que desestimando la demanda formulada por D. José Montoro

García contra el INSS, Cesma, Construcciones Hermanos Carmona Tirado, S.C., Maz y Construcciones y Canalizaciones Enpa, C.B., debo de absolver y absuelvo a estas últimas de las pretensiones que se le han formulado.

Y para que sirva de notificación al demandado INSS, Construcciones Hermanos Carmona Tirado.s Civil, Construcciones y Canalizaciones Enpa C.B., Mutua Cesma (Ceuta) y Mutua Maz actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 14 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.